



**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

**DON BERNARDO MUÑOZ PEREZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ).**

**CERTIFICO**

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria, celebrada el día **19 de enero de 2021**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**PUNTO 3. PROPUESTAS Y COMUNICACIONES DE LA DELEGACIÓN DE HACIENDA, PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, POLICÍA LOCAL y TRÁFICO.**

**P3. CUARTO.**

Por parte de la Sra. Delegada **Dña. M<sup>º</sup> José González Peña**, se da cuenta de Propuesta de Aprobación de Servicio de Maquinaria para el Departamento de Infraestructuras Del Excmo. Ayuntamiento De Arcos De La Frontera, que literalmente transcrita dice como sigue:

*"En atención a la necesidad de proceder a la contratación del SERVICIO DE MAQUINARIA PARA EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA, y en base al Informe de Necesidad que ha emitido el Técnico de Infraestructuras, se propone a la Junta de Gobierno Local la necesidad de iniciar el procedimiento que se define a continuación:*

Objeto del contrato: <b>SERVICIO DE MAQUINARIA PARA EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA</b>	
Procedimiento de contratación: <b>ABIERTO</b>	Tipo de Tramitación: <b>URGENTE</b>
Código CPV: <b>60181000-0.- Alquiler de camiones con conductor.</b>	<b>45520000-8.- Alquiler de maquinaria para movimiento de tierra con maquinista</b>
Valor estimado del contrato (sin impuestos): <b>262.620,00 €</b>	
Presupuesto Base de Licitación (sin impuestos): <b>131.310,00 €</b>	
Duración del Contrato: <b>UN AÑO</b>	Prórroga: <b>SI: UN AÑO</b>

*Se propone que sea el Departamento de Contratación realice la instrucción del expediente, autorizándose a que recabe los informes necesarios a los diferentes departamentos municipales, y realice las publicaciones necesarias.*

*De igual manera se propone que desde la Delegación de Infraestructuras se redacte el Pliego de Prescripciones Técnicas.*

*En Arcos de la Frontera a 12 de enero de 2020".*

**ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Tras breve deliberación la Junta de Gobierno, **ACUERDA** por unanimidad:

- 1- Aprobar el Servicio de Maquinaria para el Departamento de Infraestructuras Del Excmo. Ayuntamiento De Arcos De La Frontera en los términos anteriormente transcritos.

Código Seguro De Verificación:	HWIbhzG7gpHeKFTg+J+O5g==	Fecha	21/01/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Bernardo Muñoz Perez Isidoro Gambín Jaén		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos">https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos</a>	Página	1/2





- 2- Notificar el presente Acuerdo a la Delegación de Hacienda, Departamento de Contratación y a cuantos interesados se estimen necesarios para su general conocimiento y efectos oportunos.

Y para que conste expido la presente, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1986, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Arcos de la Frontera a **21 de enero de 2021.**



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HWIbhzG7gpHeKFtg+J+O5g==	<b>Fecha</b>	21/01/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Bernardo Muñoz Perez Isidoro Gambín Jaén		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos">https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos</a>	<b>Página</b>	2/2

